

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Córdoba**

Núm. 3.305/2018

Extracto del Acuerdo del Consejo Rector del IMDEEC, nº 21/18.-7º, de fecha 19/09/2018, relativo a la delegación de la competencia de aprobación de los convenios específicos enmarcados en el convenio marco de colaboración entre la Universidad de Córdoba, el Patronato Provincial de turismo de la Diputación de Córdoba y el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (organismo autónomo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba) para la dinamización y promoción del programa "reflejos", previa fiscalización, en la presidencia del IMDEEC.

Se extracta del certificado de acuerdo del Consejo Rector del IMDEEC, que aprobó, en sesión ordinaria el 19 de septiembre de

2018, entre otros, los siguientes puntos:

Primero. Delegar la aprobación de los Convenios Específicos enmarcados en el CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, EL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (ORGANISMO AUTÓNOMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA) PARA LA DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA "REFLEJOS", previa fiscalización, en la Presidencia del IMDEEC, todo ello dando cumplimiento a las normas y formalidades previstas en las Ley 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público.

Segundo. Facultar a la Presidencia del IMDEEC para la firma de los mismos y de cuantos documentos se deriven de los presentes acuerdos.

Córdoba a 1 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: La Presidenta del IMDEEC, Mª del Mar Téllez Guerrero.